

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
YAER/GXMM/JEAM/MARR/SRST/IA 38/igg

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda. Decreto Exento N° 3081 de fecha 06.06.2024, que establece orden de subrogancias municipales para Alcalde y Administradora Municipal.
3. Decreto Exento N° 3081 de fecha 06.12.2025, que establece orden de subrogancias con respecto a Administradora Municipal, Secretario Municipal y Director de SECPLAN.
4. Memorándum N° 349 de fecha 13.03.2025, de la Directora de Desarrollo Comunitario solicitando la compra de servicios especializados – Profesional Constructor Civil y Dibujante Técnico.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
6. Bases Administrativas.
7. Bases Técnicas.
8. Decreto Exento N°982 de fecha 14.04.2025, que aprueba llamado a Propuesta Pública.
9. Citación a Entrevista Técnica.
10. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-42-LS25.
11. Informe Evaluación de experiencia.
12. Informe Evaluación Entrevista Técnica.
13. Acta de Evaluación de fecha 12.06.2025.
14. Documento de preselección de antecedentes de Idoneidad Técnica.
15. Informe Oferta Técnica de Trabajo.
16. Acta de Evaluación de fecha 26.06.2025.
17. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-42-LS25.
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3838-42-LS25, se convocó a licitación pública Servicios Especializados, “SERVICIOS ESPECIALIZADOS – CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL Y DIBUJANTE TÉCNICO”.
2. Qué, en la etapa de idoneidad técnica se recibió 01 oferta. Resultando el proveedor HUGO ALBERTO BRAVO TOLEDO, seleccionado para pasar a la siguiente etapa con un puntaje de 80 Puntos.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, revisando los antecedentes del proveedor preseleccionado:
- a. El oferente HUGO ALBERTO BRAVO TOLEDO, no adjunta Programa de Integridad en su oferta, como medio de verificación, esto según el punto 12.1.1 de las Bases Administrativas, por lo cual se evalúa con el menor puntaje (1 punto).

DECRETO EXENTO N.º 1841

1. **ADJUDÍQUESE**, Propuesta Pública denominado: “SERVICIOS ESPECIALIZADOS – CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL Y DIBUJANTE TÉCNICO”, a la siguiente empresa: **HUGO ALBERTO BRAVO TOLEDO**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ **12.012.000 Impuesto Incluido**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del Asesor Jurídico.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [Www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



JOAQUÍN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal(S)



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Departamento de Adquisiciones.
- Alcaldía.